

PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN

La Constitución se encuentra dividida en dos partes, una parte dogmática y una orgánica, en la parte dogmática, la Constitución de 1917 establece de manera no limitativa los derechos y libertades con los que cuenta el pueblo mexicano. También establece las limitantes a la acción del poder público frente a los derechos fundamentales consagrados en el texto constitucional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido reformada 707 veces desde su promulgación el 5 de febrero de 1917. (COEPASE s/f)

El artículo 135 de la Constitución permite reformar y adicionar el contenido de la misma. Para reformarla, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917*)

A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, México no ha cambiado su constitución por una nueva; únicamente ha sido reformada para ajustarse a los cambios de los tiempos y a las condiciones políticas del país, hoy a 103 años de su existencia, el ejecutivo de nación se pronuncia por un cambio de la carta magna. Reformas recientes en materia de derechos humanos. El 10 de junio del 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada incorporando al texto constitucional la variación de lo que hasta entonces fue reconocido como garantías individuales, para integrarse al contexto internacional de los derechos humanos. (CARPIZO, J., 2011).

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación definió, al hacer el análisis de la adecuación constitucional a la materia de derechos humanos. El artículo 1o. constitucional, con la reforma del diez de junio de dos mil once, estableció cambios

sustanciales que otorgan a las personas una protección más amplia de los derechos humanos, reconocidos no solo en la Constitución, sino también en los tratados internacionales, con la finalidad de favorecer en todo tiempo a las personas. (COEPASE, s/f)

Referencias:

COEPASE s/f 5 de febrero de 1917- Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<https://dgfortalecimientoeducativo.seph.gob.mx/content/archivos/5DEFEBRERODE1917.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ordenamiento - Legislación. (n.d.).

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

Carpizo, J. (2019) La reforma constitucional en México: Procedimiento y realidad.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332011000200003